RESOLUCIÓN No. 11-07675 DE 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NO. SASI-RDC-CNHTA-0059-2025

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y modificatorias y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa se debe desarrollar con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, económica, celeridad, imparcialidad y publicidad, por lo cual se hace necesario establecer el procedimiento que haga transparente y eficiente la ejecución de los recursos del Centro de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA de la Regional Distrito Capital.

Que la Ley 80 de 1993, consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las Entidades Estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los Derechos e Intereses de los Administrados.

Que, en virtud del principio de economía, y en particular lo consagrado en el numeral primero del Art. 25 de la citada Ley, en las normas de selección y en el pliego de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarias para asegurar la selección objetiva de la oferta más favorable, con mayor puntaje, de acuerdo a los criterios de selección propuestos en el estudio previo.

Que la Contratación Pública en el Estado Colombiano se funda en la prevalencia del interés general, y en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Que el Art. 3 de la Ley 80 de 1993, consagra como finalidad de la contratación estatal, el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos de los administrados que colaboran con la administración en la consecución de dichos fines.

Que de acuerdo con el numeral 5 del Art. 26 de la Ley 80 de 1993, la responsabilidad de la dirección y manejo de la actividad contractual y la de los procesos de selección, será del jefe o representante de la Entidad.

Que el Centro de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA de la Regional Distrito Capital, adelantó proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización por Subasta Inversa Electrónica, con el fin de celebrar un contrato cuyo objeto es: "… *Contratar la Compra, Instalación y Puesta en Marcha de la Maquinaria y Equipos para la Dotación de los Ambientes de Aprendizaje Centro de Talento Creativo Distrito BRONX de la Regional Distrito Capital para la vigencia 2025 …*" para lo cual, fue publicado en la plataforma SECOP II Sistema Electrónico de Contratación Pública, operado por

Agencia Nacional para las Compras Públicas - Colombia Compra Eficiente: *el Estudio Previo; el Proyecto de Pliegos de Condiciones; el Aviso de Convocatoria*, desde el día 9 de Julio de 2025.

Que durante el término establecido en la publicación del proyecto de pliegos de condiciones, se presentaron observaciones formuladas por los interesados, las cuales fueron allegadas a la Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II operado por Agencia Nacional para las Compras Públicas - Colombia Compra Eficiente, y fueron debidamente resueltas por el Centro de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA de la Regional Distrito Capital a través de la plataforma SECOP II Sistema Electrónico de Contratación Pública, operado por Agencia Nacional para las Compras Públicas - Colombia Compra Eficiente.

Que el Art. 2.2.1.1.2.1.5**.** del Decreto 1082 de 2015 establece que: "*… La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección, previstas en el capítulo 2 del presente título…",* lo cual ocurrió mediante Resolución No. 11-06356 de fecha 18 de julio de 2025.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Art. 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, el Centro de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA de la Regional Distrito Capital mediante Resolución No 11-06936 de fecha 28 de julio de 2025, se conformó el Comité Asesor Evaluador para el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización por Subasta Inversa Electrónica - SASI-RDC-CNHTA-0059-2025.

Que la escogencia de la oferta más favorable para la Entidad, se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización por Subasta Inversa Electrónica de conformidad con lo señalado el Art. 2, ordinal 2, literal a) adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con la Ley 80 de 1993 y el Art. 2.2.1.2.1.2.2., del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art. 6 del Decreto 1860 de 2021.

Que en conjunto con las normas regulatorias específicas de los procesos de selección de acuerdo a la modalidad y causal a aplicar, es necesario dar cumplimiento a la normatividad vigente de acuerdo al objeto y naturaleza del contrato que se pretende celebrar.

Que a la fecha se han surtido algunas etapas y actuaciones de las previstas en el Cronograma de la Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización por Subasta Inversa Electrónica de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021.

Que se hace necesario continuar con el objeto contractual, de acuerdo a las necesidades expuestas en los estudios previos, y brindar seguridad y confianza a los interesados en participar, defendiendo el principio de transparencia, el de objetividad de selección y el derecho a la igualdad, encaminados a garantizar el interés general y los fines de la Contratación Estatal.

Que el presupuesto oficial total para el presente proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización por Subasta Inversa Electrónica se estima en la suma de **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($1.369.322.568) M/CTE**. IVA Incluido y demás costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proponente seleccionado para la ejecución del contrato, valor que se encuentra respaldado con el Certificado de disponibilidad No. 9525 de fecha 2025/04/24 bajo la siguiente apropiación:

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
9525	2025/04/24	2025/12/31	940627 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS-BTA D C - MODERNIZACION AMBIENTES	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL.	NACION	MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DE PESOS M/CTE	$ 1.356.174.000
9525	2025/04/24	2025/12/31	940627 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS-BTA D C - MODERNIZACION AMBIENTES	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	PROPIOS	TRECE MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS M/CTE	$ 13.170.000

Que, para el trámite del mencionado proceso, el Centro de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA de la Regional Distrito Capital, de acuerdo a lo establecido en los anteriores considerandos, y verificado el presupuesto determinado, está garantizando el principio de planeación y el derecho a la igualdad de los proponentes en participar; con fundamento en los pronunciado por el Consejo de Estado - Sección Tercera, en Sentencia 27315 DE 2013. MP. Jaime Orlando Santofimio Gamboa:

> *"… **Principio de planeación**. Impone que la decisión de contratar no sea el resultado de la imprevisión, la improvisación o la discrecionalidad de las autoridades, sino que obedezca a reales necesidades de la comunidad, cuya solución ha sido estudiada, planeada y presupuestada por el Estado con la debida antelación, con la única finalidad de cumplir los cometidos estatales. Los contratos del Estado deben siempre corresponder a negocios debidamente diseñados, pensados, conforme a las necesidades y prioridades que demanda el interés público; en otras palabras, el ordenamiento jurídico busca que el contrato estatal no sea el producto de la improvisación ni de la mediocridad. Omitir dicho deber o principio puede conducir a la nulidad absoluta del contrato por ilicitud del objeto…"*

Que, en el respectivo Pliego de Condiciones Definitivo del proceso, se especificaron todos los aspectos relativos al objeto, regulación jurídica, determinación de los factores de evaluación, requisitos de selección y todas las circunstancias que se consideraron necesarias, para garantizar la existencia de reglas objetivas, claras y completas.

Que, una vez agotado el término de publicidad del Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso, no se recibieron observaciones en cuanto a su contenido, por parte de los interesados.

Que el día 28 de Julio de 2025 a las 14:30 horas, se realizó el cierre de la convocatoria a través de la Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, operado por Agencia Nacional para las Compras Públicas - Colombia Compra Eficiente, presentándose los siguientes proponentes:

ITEM	PROPONENTE
1	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S
2	BIENES Y SERVICIOS COL. S.A.S
3	DOTACERO SUPPLY S.A.S
4	ANA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ
5	ESM SOLUTIONS S.A.S
6	FRICON SOLUCIONES S.A.S
7	DIANA MARCELA GUERRERO BARAJAS/ TECNOLOGY LIVE
8	JARINOX S.A.S

Que, el Comité Evaluador, realizó la verificación jurídica, técnica, ambiental, sst y financiera de requisitos habilitantes exigidos en el Pliego de Condiciones Definitivo, el cual fue publicado el 31 de julio de 2025, en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, operado por Agencia Nacional para las Compras Públicas - Colombia Compra Eficiente, con el siguiente consolidado:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	HABILITADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO
BIENES Y SERVICIOS COL. S.A.S	HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO
DOTACERO SUPPLY S.A.S	NO HABILITADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO
ANA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ	HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO
ESM SOLUTIONS S.A.S	NO HABILITADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO
FRICON SOLUCIONES S.A.S	NO HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO
DIANA MARCELA GUERRERO BARAJAS/ TECNOLOGY LIVE	NO HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO
JARINOX S.A.S	HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	NO CUMPLE/ NO HABILITADO

Que, conforme al cronograma, se dio traslado a los proponentes hasta el 5 de Agosto de 2025 etapa prevista para la presentación de observaciones y/o subsanaciones al informe de evaluación preliminar.

Que, se recibieron observaciones y subsanaciones al informe preliminar de evaluación por los proponentes **COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S, BIENES Y SERVICIOS COL. S.A.S, DOTACERO SUPPLY S.A.S, ANA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ, ESM SOLUTIONS S.A.S, FRICON SOLUCIONES S.A.S, DIANA MARCELA GUERRERO BARAJAS/ TECNOLOGY LIVE, JARINOX S.A.S** en la correspondiente etapa.

RESOLUCIÓN No. 11-07675 DE 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NO. SASI-RDC-CNHTA-0059-2025

Que, atendiendo lo dispuesto en el Parágrafo 4 del Art. 5 de la Ley 1150 de 2007 adicionado por el Art. 5 de la Ley 1882 de 2018, vencido el término de traslado de observaciones y subsanaciones al Informe Preliminar de verificación de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, ambientales, sst y financieros, una vez verificados los documentos aportados por parte de los oferentes a efectos de subsanar la ausencia de requisitos; el día 8 de Agosto de 2025 y 11 de Agosto de 2025 se publicaron los informes definitivos de proponentes habilitados para participar en las subasta electrónica de conformidad al cronograma establecido, se determinó el resultado con el siguiente consolidado:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	HABILITADO	CUMPLE- SUBSANO	CUMPLE- SUBSANO	CUMPLE- SUBSANO	HABILITADO	CUMPLE/HABILITADO
BIENES Y SERVICIOS COL. S.A.S	HABILITADO	CUMPLE- SUBSANO	CUMPLE	CUMPLE- SUBSANO	HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO
DOTACERO SUPPLY S.A.S	HABILITADO-SUBSANO	CUMPLE- SUBSANO	CUMPLE- SUBSANO	CUMPLE- SUBSANO	HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO
ANA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE- SUBSANO	CUMPLE- SUBSANO	HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO
ESM SOLUTIONS S.A.S	HABILITADO-SUBSANO	CUMPLE- SUBSANO	CUMPLE- SUBSANO	CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO
FRICON SOLUCIONES S.A.S	HABILITADO- SUBSANO	CUMPLE- SUBSANO	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO
DIANA MARCELA GUERRERO BARAJAS/ TECNOLOGY LIVE	HABILITADO-SUBSANO	CUMPLE- SUBSANO	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO
JARINOX S.A.S	HABILITADO	CUMPLE- SUBSANO	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE/ HABILITADO

Que, dando continuidad a los parámetros de configuración de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Publica- SECOP II, operado por Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente, luego de "*admitir*" las propuestas habilitadas, el día 11 de Agosto de 2025 a las 09:00 AM se procedió a dar apertura a los sobres de oferta económica como paso necesario para la habilitación del evento de Subasta Inversa Electrónica de la siguiente manera:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA JARINOX SAS - SASI-RDC-CNHTA-0059-2025	JARINOX SAS	Oferta aceptada	28/07/2025 2:18 PM	1.369.300.000 COP
TECNOLOGY LIVE SASI-RDC-CNHTA-0059-2025	Diana Guerrero	Oferta aceptada	28/07/2025 1:53 PM	1.369.310.624 COP
FRICON SASI-RDC-CNHTA-0059-2025	FRICON SOLUCIONES SAS	Oferta aceptada	28/07/2025 1:33 PM	1.369.300.751 COP
SASI-RDC-CNHTA-0059-2025 ESM SOLUTIONS	ESM SOLUTIONS SAS	Oferta aceptada	28/07/2025 12:31 PM	1.365.214.600,75 COP
COCINA PARA EL BRONX	ANA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ	Oferta aceptada	28/07/2025 10:50 AM	1.369.301.108 COP
PROPUESTA EQUIPOS COCINA SENA BRONX	DOTACERO	Oferta aceptada	28/07/2025 10:39 AM	1.369.301.108 COP
SENA CNHTA	BIENES Y SERVICIOS	Oferta aceptada	27/07/2025 9:03 PM	1.369.322.290 COP
SASI-RDC-CNHTA-0059-2025 SERLECOM	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	Oferta aceptada	26/07/2025 10:14 AM	1.369.317.649 COP

Que, dando continuidad a los parámetros de configuración de la plataforma SECOP II, luego de "*admitir*" económicamente las propuestas económicas, el día 11 de Agosto de 2025 a las 10:00 AM se procedió a la Publicación de la lista de Participantes al evento de Subasta Inversa Electrónica de la siguiente manera:

Orden	Nombre	Referencia de oferta	Fecha de envío	Lotes con oferta	Tipo
1	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	SASI-RDC-CNHTA-0059-2025 SERLECOM	16 días de tiempo transcurrido *(26/07/2025 10:14:44 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Sin lotes	Base
2	BIENES Y SERVICIOS COL. SAS	SENA CNHTA	14 días de tiempo transcurrido *(27/07/2025 9:03:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Sin lotes	Base
3	DOTACERO SUPPLY SAS	PROPUESTA EQUIPOS COCINA SENA BRONX	14 días de tiempo transcurrido *(28/07/2025 10:39:01 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Sin lotes	Base
4	ANA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ	COCINA PARA EL BRONX	14 días de tiempo transcurrido *(28/07/2025 10:50:17 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Sin lotes	Base
5	ENGINEERING SUPPLY & MACHINERY SOLUTIONS SAS	SASI-RDC-CNHTA-0059-2025 ESM SOLUTIONS	13 días de tiempo transcurrido *(28/07/2025 12:31:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Sin lotes	Base
6	FRICON SOLUCIONES SAS	FRICON SASI-RDC-CNHTA-0059-2025	13 días de tiempo transcurrido *(28/07/2025 1:33:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Sin lotes	Base
7	Diana Guerrero	TECNOLOGY LIVE SASI-RDC-CNHTA-0059-2025	13 días de tiempo transcurrido *(28/07/2025 1:53:14 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Sin lotes	Base
8	JARINOX SAS	OFERTA JARINOX SAS - SASI-RDC-CNHTA-0059-2025	13 días de tiempo transcurrido *(28/07/2025 2:18:18 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Sin lotes	Base

RESOLUCIÓN No. 11-07675 DE 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NO. SASI-RDC-CNHTA-0059-2025

Que, en este orden de ideas el día 11 de Agosto de 2025 a las 11:00 AM se procedió a surtir el evento de Subasta Inversa Electrónica con fecha de finalización el día 11 de Agosto de 2025 a las 11:15 AM, el cual arrojo posterior a los lances determinados según informe de Subasta Inversa Electrónica PDF y Excel el siguiente resultado:



Que, en firme el resultado del Informe Definitivo de Evaluación, surtido el Evento de Subasta Inversa Electrónica a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, operado por Agencia Nacional para las Compras Públicas - Colombia Compra Eficiente, y teniendo en cuenta lo dispuesto dentro del Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización por Subasta Inversa Electrónica No. SASI-RDC-CNHTA-0059-2025 así como el contenido de los sobres habilitante, técnico y económico, y el valor de los lances realizados por los proponentes durante el trámite de la Subasta Inversa Electrónica, resulta procedente realizar la adjudicación mencionado proceso al proponente **JARINOX S.A.S**, identificado con el NIT No. 900.197.421-8, Representado Legalmente por el Señor **RUBEN DARIO JARAMILLO SERRANO** Identificado con Cedula de Ciudadanía No 19.465.346 de Bogotá DC.

De conformidad con lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *Adjudicación.* ORDENAR la adjudicación del Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización por Subasta Inversa Electrónica No. SASI-RDC-CNHTA-0059-2025, que tiene por objeto *"… Contratar la Compra, Instalación y Puesta en Marcha de la Maquinaria y Equipos para la Dotación de los Ambientes de Aprendizaje Centro de Talento Creativo Distrito BRONX de la Regional Distrito Capital para la vigencia 2025…"* al Proponente **JARINOX S.A.S**, identificado con el NIT No. 900.197.421-8, Representado Legalmente por el Señor **RUBEN DARIO JARAMILLO SERRANO** Identificado con Cedula de Ciudadanía No 19.465.346 de Bogotá DC, quien, en el trámite del evento de Subasta Inversa Electrónica, presentó oferta por valor de **MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($1.337.910.000) M/CTE**. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal. Dicho valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 9525 de fecha 2025/04/24, expedido por el responsable del Área de Presupuesto de la Entidad Estatal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese al proponente adjudicatario el contenido de la presente Resolución en los términos establecidos en el Arts. 66 y 67 de la Ley 1437 de 2011 y comuníquese a los demás

proponentes a través del SECOP II con la publicación de la presente Resolución en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del Art. 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y se ordena su publicación en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá DC, el 12 de agosto de 2025.

Firmado digitalmente por CARLOS ARTURO GAMBA CASTILLO

CARLOS ARTURO GAMBA CASTILLO
Subdirector (E) Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

Revisó: Javier Francisco Galvis Pinilla – Abogado – Subdirección de Centro – CNHTA-SENA-RDC.
Revisó - Vbo: Enrique Murillo Pinto – Coordinador Administrativo- CNHTA-SENA-RDC.
Elaboro: Cheryl Zabala Correa – Abogada Contratación- CNHTA-SENA-RDC.